

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1987	Noviembre	13,875	8,500
	Diciembre	13,625	8,375
1988	Enero	13,875	8,625
	Febrero	13,875	8,625
	Marzo	13,750	8,500
	Abril	13,750	8,375
	Mayo	13,625	8,375
	Junio	13,625	8,375
	Julio	13,500	8,375
	Agosto	13,375	8,375
	Septiembre	13,250	8,250
	Octubre	13,375	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 1 de diciembre de 1988.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria (PP. 1466/88).

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja a la sesión extraordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariano Pineda (Plaza Mariana Pineda, n.º 7, Granada) el día 22 de diciembre de 1988 a las 18,30 horas, y en segunda convocatoria, si procediera, a las 19,30 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

- 1.º. Confección de la lista de asistencia.
- 2.º. Aprobación Estatutos y Reglamento adaptados al Decreto 299/1988 de 11 de octubre, de la Junta de Andalucía.
- 3.º. Delegación de facultades, si procede, a que se refiere el artículo 2.º.5 del Reglamento de Elecciones.
- 4.º. Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Granada, 28 de noviembre de 1988.- El Presidente.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

PRIMERA emisión de obligaciones subordinadas (PP. 1419/88).

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plazo de Villasís, núm. 2 fundada el 5 de agosto de 1842, inscrita con el núm. 46 en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930.

Importe de la emisión: Mil quinientos millones de pesetas en 6.000 títulos al portador de 250.000 ptas. nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 5 hasta el día 25 de diciembre de 1988. En el caso de no suscribirse todos los títulos, proseguirá la suscripción hasta la cobertura total de la emisión, o en su defecto hasta el día 1 de junio de 1989.

Interés: El interés nominal será del 10% anual, pagadero, por semestres vencidos a partir del 1 de junio de 1989. Los intereses correspondientes al 1 de junio de 1989 se abonarán al mismo interés nominal del 10% anual, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

A partir del vencimiento correspondiente al 1 de diciembre de 1990, se revisará el tipo de interés a aplicar, estableciéndose en 0,5 puntos más que el vigente en la Entidad en dicho momento para las imprecisiones a Plazo Fijo de importe de un millón y plazo de un año.

Amortización: La amortización de los títulos se diferirá al momento de la liquidación por disolución de la Caja. No obstante, una vez transcurridos veinte años, podrá el Banco de España, o la autoridad de control entonces competente autorizar, si lo solicita la Entidad emisora, la amortización total o parcial de la emisión.

Garantía de la emisión: La presente emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho. No obstante, a efectos de prelación de créditos, esta emisión se situará tras los acreedores comunes de la Entidad.

Condiciones de Financiación subordinada:

La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el art. séptimo apartado e) de la Ley 13/1985 de 25 de mayo y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Los intereses devengados y no pagados por la razón precedente se acumularán en un débito que tendrá asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos.

El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, sin que pueda exceder en ningún caso de tipo del interés de esta emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la Cuenta de Resultados de la Caja continúa presentando partidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de 1/3 de los mismos.

Régimen fiscal: Los intereses estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, y que, en la actualidad es del 20%.

Tanto la transmisión, como la emisión, cancelación y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales de acuerdo con la nueva redacción del art. 48. 1 B, núm. 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Cotización en bolsa: Se solicitará la admisión de los títulos a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid, comprándose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas, en cumplimiento de la Orden de 10 de abril de 1981.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Obligaciones que se regirá por las normas contenidas en la Ley 211/1964 de 24 de diciembre y en la escritura de emisión.

Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a D. Francisco González Carrasco.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Madrid.

Sevilla, 22 de noviembre de 1988.- El Director General Adjunto, Alberto Alonso Lobo.

CAÑOMAR, SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO de liquidación (PP. 1372/88).

«Por haberse cumplido el objeto social de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas -Cañomar, con domicilio en Sevilla, Avda. de Manuel Siurot, 3, Blq. 5, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1988, se tomó el acuerdo de liquidar dicha cooperativa, iniciándose el período de liquidación a partir de la fecha de la citada Asamblea».

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS BAZAN SAN FERNANDO

ANUNCIO de disolución (PP. 1445/88).

Que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de

fecha 29 de octubre de 1988, celebrada en segunda convocatoria, la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Bazán San Fernando, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la citada Sociedad, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 70, apartado, 2 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas de 2, de mayo de 1985.- El Secretario, Idelfonso Martínez Bueno, D.N.I. n° 31.359.274.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegos n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granado n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.